

D.G.T.M. Y M.M. ORD. N° 12600/92 S.S.P. Y A.

OBJ.: Designa representantes para el Comité de Manejo del recurso Pelillo en la Bahía de Mejillones, Región de Antofagasta.

REF.: a) S.S.P. y A. oficio (D.A.P.) Ord. N° 1096, de fecha 06 de octubre de 2020.
b) D.G.T.M. Y M.M. Ord. N° 12600/462, de fecha 26 de octubre 2020.

VALPARAÍSO, 15 MAR. 2021

**DEL DIRECTOR GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA
MERCANTE**

A LA SRA. SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

De acuerdo a lo solicitado por Us. mediante el documento citado en a) de la referencia y lo comunicado por oficio señalado en b) del epígrafe, informo que para el año 2021 el representante titular para participar en el Comité de Manejo del recurso Pelillo en la Bahía de Mejillones, Región de Antofagasta, ha sido designado el Gobernador Marítimo de Antofagasta, Capitán de Navío LT Sr. Milidrag DELIC Cuevas, fono: 55-2630006, correo electrónico mdelic@directemar.cl y, en calidad de suplente, al Capitán de Puerto de Mejillones, Capitán de Corbeta LT Sr. Marcelo GONZÁLEZ González, fono: 55-2621513, correo electrónico: mgonzalezgo@directemar.cl.

GOBERNACION MARITIMA DE ANTOFAGASTA
FECHA 25 ENE 2021
CONTROL KARDEX
LÍNEA N° 42
TRAMITACIÓN

Saluda a Us.



[Signature]
**IGNACIO MARDONES COSTA
VICEALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL**